



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA

Ciudad de México, Coyoacán a 19 de Octubre de 2026
Oficio No: ALC/DGJG/DG/SMVP/JUDTyVP/559/2026
Asunto: El que se indica.

**C. ANÓNIMO
PRESENTE**

Por medio del presente, en atención al oficio número DGAGDC-009209-2024, de fecha 6 de junio de 2024, suscrito por la Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, en su entonces carácter de Directora General de Atención y Gestión a la Demanda Ciudadana de la Coordinación General de Relaciones Interinstitucionales, dependiente de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual se remitió a esta Alcaldía la petición promovida por un ciudadano anónimo en la que requiere la intervención de esta autoridad para el retiro de comercio ambulante con venta de bebidas alcohólicas en las colonias Carmen Serdán y Emiliano Zapata.

Al respecto, esta Unidad Departamental tomó debido conocimiento de los hechos manifestados en el escrito de referencia. En este sentido, derivado del análisis y compulsas exhaustivas en el haber documental de esta área, se localizó el similar ALC/DGGAJ/DG/SMVP/JUDTCVPyUEP/391/2024, de fecha 26 de septiembre de 2024, dirigido al Lic. Luis Manuel Serio Ordóñez, Director de Gobierno en esta demarcación, mediante el cual se dio oportuna atención a lo requerido (se adjunta al presente en copia simple para los efectos conducentes).

No se omite señalar que esta Unidad Departamental reitera su compromiso institucional para inhibir, en coordinación con las instancias competentes, la venta ilícita de bebidas alcohólicas en la vía pública, así como para mitigar el comercio irregular que obstaculiza las vías de comunicación, garantizando en todo momento el estricto cumplimiento del marco normativo aplicable.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA

VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ PLATA

C.c.c.e.p. - Amellalli Maribel González Rocha - Coordinadora de Procesamiento de Información y Control de Gestión - amgonzalezr@coyoacan.cdmx.gob.mx
Roberto Sánchez Lazo Pérez - Director General Jurídico y Gobierno - rsanchezlp@coyoacan.cdmx.gob.mx
Luis Manuel Serio Ordóñez - Director de Gobierno - lserioo@coyoacan.cdmx.gob.mx
Oscar Ortega Espinosa - Subdirector de Mercados y Vía Pública - oortegae@coyoacan.cdmx.gob.mx

REF - COY/1814/2024 FOLIO 3101, DGAJ/2324/2024, DG/1253/2024, SMVP/582/2024, VP 354/2024

VMHP/gdd

Avenida Río Churubusco, número 98, planta baja,
Colonia San Diego Churubusco, Código Postal 04120
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA